



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de *Septiembre* de 2001.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Transferir el cargo de prosecretario administrativo, con su actual titular, doctora Lilian GARCIA, de la Asesoría Jurídica de la Administración General, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

2°) Encomendar a la mencionada cámara para que la citada funcionaria sea afectado al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, para colaborar en la tramitación de la causa de Aerolíneas Argentinas -S.1371/2001-.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION